

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a PILAR CANCELA RODRÍGUEZ, Diputada por A Coruña, y D^a MAR ROMINGUERA SALAZAR, Diputada por Zamora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Los Presupuestos Generales del Estado 2016 en su Capítulo 17, concretamente en la partida 17.09.753, recogen la cuantía destinada a Subvenciones Estatales en Planes de Vivienda, en total son 321.609,04 euros que se van distribuyendo en sendas partidas específicas para las distintas Comunidades Autónomas.

De la cuantía específica contemplada en la partida destinada a transferir a la Comunidad Autónoma de Galicia, ¿cómo se ha distribuido exactamente, en qué cantidades y, para qué fines concretos?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de diciembre de 2016



LA DIPUTADA
PILAR CANCELA RODRÍGUEZ



LA DIPUTADA
MAR ROMINGUERA SALAZAR

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
13/68/VV/pbt